

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 25 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica el Acuerdo de 24 de mayo de 2011, por el que se inicia el procedimiento de ocupación temporal y se aprueba inicialmente la relación individualizada de los bienes inmuebles de necesaria ocupación temporal, adosados a tres torreones y muralla que los une en el término municipal de Andújar (Jaén) por causa de ejecución de proyecto de excavación arqueológica en procedimiento de deslinde administrativo con las propiedades colindantes.

Por medio del presente le comunico que por Acuerdo del Consejero de Cultura de fecha 24 de mayo de 2011, se ha iniciado expediente para la ocupación temporal de inmuebles adosados a tres torreones y muralla que los une en el término municipal de Andújar (Jaén) por causa de ejecución de proyecto de excavación arqueológica para la realización de los actos de apeo en procedimiento de deslinde administrativo con las propiedades colindantes.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y el artículo 17 de su Reglamento, dicho acuerdo va a ser expuesto en trámite de información pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Andújar.

En dicho anuncio figura incluido en la relación el siguiente inmueble:

Parcela urbana.

- Propietario: García Rojo Merlo, Juan Francisco.

NIF: 26119930A.

Domicilio Fiscal: C/ Veintidós de Julio, 14. C.P.: 23740, Andújar (Jaén).

- Referencia Catastral: 7706516VH0170N0001LR.

- Localización: C/ Luis Vives, 16, 23740, Andújar (Jaén).

- Tipo de Finca: Parcela con un único inmueble

- Superficie Catastral: Superficie Construida 20 m². Superficie suelo 20 m².

- Valor Catastral: 4.907,50 euros.

- Año construcción: 1980.

- Uso: Industrial.

Lo que le notifico para su conocimiento y efectos, comunicándole que durante el plazo de quince días, contado a partir del siguiente a la inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del anuncio que contiene la relación de propietarios y bienes afectados por la ocupación, como interesado puede aportar por escrito cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la relación publicada, u oponerse a la ocupación o disposición de sus bienes, su estado material y legal, por motivos de fondo o forma, lo que deberá fundamentar motivadamente.

Jaén, 25 de mayo de 2011.- La Delegada, Mercedes Valenzuela Generoso.

ANUNCIO de 25 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se somete a información pública el Acuerdo de 24 de mayo de 2011, por el que se inicia el procedimiento de ocupación temporal y se aprueba inicialmente la relación individualizada de los bienes inmuebles de necesaria ocupación temporal, adosados a tres torreones y muralla que los une en el término municipal de Andújar (Jaén) por causa de ejecución de proyecto de excavación arqueológica en procedimiento de deslinde administrativo.

Se informa que mediante Acuerdo de 24 de mayo de 2011, del Consejero de Cultura se ha iniciado expediente

para la ocupación temporal de los inmuebles necesarios para la ejecución de excavación arqueológica y la realización de los actos materiales del apeo de tres torreones y muralla en C/ Luis Vives, de Andújar (Jaén), con la finalidad de resolver el procedimiento de deslinde incoado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administración Pública con fecha 2 de agosto de 2010.

Por directa previsión legal en base a lo establecido en el artículo 51.3 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, se considera de utilidad pública la ocupación de los inmuebles necesarios para la realización de la referida excavación arqueológica.

De acuerdo con los trámites establecidos en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y 17 de su Reglamento, se hace pública la relación de las personas propietarias y bienes afectados para que dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de sus bienes y su estado material y legal aportando cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la relación que se hace pública.

A los efectos de subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá dirigirse a la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Jaén o comparecer para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Plazo de ocupación temporal: El mínimo imprescindible para la realización de la actividad arqueológica.

RELACIÓN DE INMUEBLES DE TITULARIDAD PRIVADA CUYA OCUPACIÓN TEMPORAL SE ESTIMA NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ARQUEOLÓGICO

1. Parcela urbana.

- Propietario: Bellido Sánchez, Agustín.

- Referencia Catastral: 7706514VH0170N0001QR.

- Localización: C/ Luis Vives, 12, C.P.: 23740, Andújar (Jaén).

- Superficie Catastral: Superficie construida 20 m². Superficie suelo 20 m².

2. Parcela urbana.

- Propietario: García Rojo Merlo, Juan Francisco.

- Referencia Catastral: 7706516VH0170N0001LR.

- Localización: C/ Luis Vives, 16. C.P.: 23740 Andújar (Jaén).

- Superficie Catastral: Superficie Construida 20 m². Superficie suelo 20 m².

3. Parcela urbana.

- Propietario: Gómez Sotoca, Manuel.

- Referencia Catastral: 7706515VH0170N0001PR.

- Localización: C/ Luis Vives, 12. C.P.: 23740, Andújar (Jaén).

- Superficie Catastral: Superficie Construida 20 m². Superficie suelo 20 m².

4. Parcela urbana.

- Propietario: Martínez Muñoz, Manuel.

Pulido Romera, Francisca.

- Referencia Catastral: 7706510VH0170N0001AR.

- Localización: C/ Luis Vives, 4 Suelo. C.P.: 23740, Andújar (Jaén).

5. Parcela urbana.

- Propietario: Martínez Muñoz, Manuel.

Pulido Romera, Francisca.

- Referencia Catastral: 7706509VH0170N0001YR.

- Localización: C/ Luis Vives, 2 Suelo. C.P.: 23740, Andújar (Jaén).

- Superficie Catastral: Superficie Construida --- m². Superficie suelo 32 m².

6. Parcela urbana.

- Propietario: Vilchez Agudo, José.
- Referencia Catastral: 7706508VH0170N0001BR.
- Localización: C/ Luis Vives, Suelo. C.P.: 23740, Andújar (Jaén).
- Superficie Catastral: Superficie Construida --- m². Superficie suelo 18 m².

7. Parcela urbana.

- Propietario: González Rubia, Ángeles.
- Herederos de Bellido González, Manuel.
- Referencia Catastral: 7706511VH0170N0001BR.
- Localización: C/ Luis Vives, 6. C.P.: 23740, Andújar (Jaén).
- Superficie Catastral: Superficie Construida 68 m². Superficie suelo 68 m².

Jaén, 25 de mayo de 2011.- La Delegada, Mercedes Valenzuela Generoso.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a Información Pública para obtener la Autorización Ambiental Unificada el Proyecto de Explotación del Acuífero que se cita, t.m. de Chipiona (Cádiz). (PP. 1586/2011).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el Proyecto de Explotación del Acuífero 062.010, promovido por la Comunidad de Regantes de la Costa Noroeste de Cádiz, en el término municipal de Chipiona (Cádiz) (Expte. AAU/CA/133/NO/11).

El proyecto técnico y estudio de impacto ambiental estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cádiz, 9 de mayo de 2011.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada para el proyecto que se cita, en el término municipal de Barbate. (Cádiz). (PP. 1617/2011).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

Resolución de 22 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se otorga Autorización Ambiental Unificada a doña María de los Reyes Villar Moreno, para el proyecto: Rehabilitación de Edificio como Apartamentos Rurales en «Fuente del Viejo» en el término municipal de Barbate (Cádiz).

Expte. AAU/CA/101/NO/10).

Cádiz, 17 de mayo de 2011.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada para el proyecto de construcción de camino forestal en la finca El Calvario, en el término municipal de Málaga. (PP. 1540/2011).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de referencia durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características básicas del proyecto se señalan a continuación:

Peticionario: Don José Carlos Elena Soto.

Emplazamiento: Finca «El Calvario», del T.M. de Málaga. Polígono 36, parcela 138.

Descripción del medio: Finca donde la vegetación se encuentra condicionada por el aprovechamiento agrícola, existiendo pies de almendros y olivos en las zonas más altas, y frutales en las zonas de más humedad.

Finalidad de la actuación: Dotar a la finca rústica de una vía de acceso que comunique el camino principal con la citada propiedad, al objeto de poner en valor sus recursos agrícolas y forestales.

Características del camino: Longitud del camino: 755 m, anchura del camino de 3 m con sobrecanchos de 1 m en la cara interna de las curvas. Pendiente: 16'69% aproximadamente. Se plantea la construcción de tres pasos de agua.

A tal efecto el proyecto técnico y el estudio de impacto ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Medio Ambiente, sita en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom, Bloque Sur, 4.ª planta, Departamento de Prevención Ambiental.

Málaga, 5 de mayo de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 139/2010, de 13.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.